

La policrisis neoliberal-autoritaria de la UPN

Por: MOVIMIENTO NACIONAL POR LA AUTONOMÍA Y LA DEMOCRACIA DE LA UPN. 14/01/2025

Si bien es cierto que con 45 años de experiencia acumulada en la formación de profesionales de la educación, en la investigación educativa y en la difusión cultural, la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) se ha colocado desde hace varios años en el **grupo de las 10 universidades públicas** más importantes en México, al mantenerse entre las instituciones con mayor matrícula (con **65,554** estudiantes oficialmente[1] en el ciclo 2023-2024, 80% de ellos mujeres –**52,474**-)[2], y un mayor número de establecimientos (**224 en total**) distribuidos estratégicamente en todas las entidades federativas (incluyendo zonas de alta marginación e indígenas)[3]; sin embargo, paradójicamente, la UPN se encuentra sometida actualmente a una crisis múltiple (*policrisis*)[4], ante la inacción de las autoridades responsables.

Tabla 1

UPN. MATRÍCULA NACIONAL 2014-2023					
Año	Matricula Mujeres	% Matricula Mujeres	Matricula Hombres	% Matricula Hombres	Matricula Total
2014	47,152	73.5	16,994	26.5	64,146
2015	43,516	75.4	14,190	24.6	57,706
2016	41,245	77.3	12,126	22.7	53,371
2017	41,632	78.5	11,369	21.5	53,001
2018	43,673	79.2	11,451	20.8	55,124
2019	50,634	79.3	13,210	20.7	63,844
2020	55,793	79.2	14,644	20.8	70,437
2021	55,420	79.8	13,995	20.2	69,415
2022	54,538	79.8	13,800	20.2	68,338
2023	52,474	80.0	13,080	20.0	65,554

Fuente: SIIES. Aplicación de descarga de datos (2014-2023) en <https://www.sii.es.unam.mx/filtros.php>

Dicha **crisis múltiple** y prolongada de la UPN (organizacional, académica, económica, política, tecnológica y laboral) ha sido generada por **dos factores determinantes** (entre los principales): la descentralización neoliberal impuesta por el presidente priísta Carlos Salinas de Gortari desde 1992 -en complicidad con la secretaria general del SNTE en ese momento, Elba Esther Gordillo, y su Comité Ejecutivo Nacional-, a pesar de la resistencia de la comunidad académica, y el modelo organizacional universitario *burocrático-dictatorial*[5] (ver *Decreto de Creación de la UPN*)[6] impuesto a la UPN por el gobierno autoritario priísta de José López Portillo desde 1978 (año de fundación de la UPN) -reproducido *a posteriori* por los gobiernos del PRI y del PAN, y vigente hasta hoy-.

Ambos factores (reforma neoliberal + dictadura universitaria) se han conjugado durante más de tres décadas y han tenido una multiplicidad de consecuencias funestas para el quehacer universitario y sus comunidades (las que la han conducido a su actual polícrisis), como las siguientes:

- La pérdida del carácter nacional de la UPN, su atomización y el debilitamiento de su proyecto académico, al haberse entregado a los gobiernos estatales el control de las 68 Unidades estatales en 1992 (de un total de 75 en ese momento), las cuales tienden a aislarse (incluso dentro de una misma entidad federativa) debido a sus pequeñas dimensiones, permaneciendo bajo control de la Rectoría únicamente las 7 Unidades situadas en la Ciudad de México (la descentralización salinista implicó la transferencia del 56% de los recursos financieros federales de la universidad a los gobiernos estatales -los cuales tienden a ejercerlos con poca transparencia- y del 76% de su personal académico). [7] Otro efecto de su disgregación ha sido la ausencia de una red informática nacional en plena era de la información, lo que la convierte en una universidad incomunicada en pleno siglo XXI.
- El cierre de 82 subsedes académicas entre 1992 y 2024 (en 1992 había 218 subsedes reconocidas oficialmente, en 2018 eran 208, y actualmente son 136 subsedes), con todo lo que ello implica respecto al abandono de la atención a la demanda de educación superior en nuestro país (ver: <https://upn.mx/index.php/unidades/unidades-en-la-republica>) (Jiménez, 2003, p. 149).
- Reducción de su financiamiento público durante toda la era neoliberal -y que se mantiene hasta ahora- y, como consecuencias, la consiguiente privatización de la mayoría de sus servicios educativos (con incrementos desmesurados a las colegiaturas y servicios estudiantiles [8], atentando contra el derecho a la educación gratuita) y la precarización de las condiciones institucionales de estudio del alumnado y de las condiciones de trabajo del personal académico (sobreexplotación laboral, sobrecargas de trabajo, plazas académicas insuficientes, falta de creación de nuevas plazas [9], estrés laboral, políticas de contratación ilegales y antiacadémicas por 5 meses, etc.) y del personal administrativo, además del deterioro de su infraestructura material y tecnológica en gran parte del país. [10]
- El deterioro parcial de su vida académica, el cual se muestra, por ej., en la caída en sus tasas de titulación (11,852 titulados en 2014 vs 6,633 titulados en 2019, con una lenta recuperación entre 2020-2022) (Cfr. Tabla 2. <https://www.execum.unam.mx/#>)

; <https://www.sies.unam.mx/index.php>), la falta de concursos de oposición por décadas en diversas Unidades (por los intereses clientelares, patrimonialistas y corporativos de los directivos), el escaso financiamiento a la investigación educativa (solo \$36,987,434.00 asignados en 2024^[11]), la falta de actualización de varios programas académicos, la caída en su producción científica indexada durante el periodo 2018-2022 (Documentos Scopus -50% y Documentos WoS -57.78%)^[12]. Deterioro generado por las prácticas feudales de control de las mismas autoridades, quienes, por ej., prefieren mantener indefinidamente a personal académico interino bajo su control que abrir concursos de oposición abiertos para seleccionar a los mejores académicos/as, o prefieren saturar a los docentes con horas frente a grupo y les impiden dedicar una parte de su jornada laboral a la investigación científica.^{[13] [14]}

Tabla 2

UPN. TITULACIÓN 2014-2022.			
Año	Titulados Hombres	Titulados Mujeres	Titulados Total
2014	3,289.00	8,563.00	11,852
2015	2,670.00	7,962.00	10,632
2016	2,388.00	7,824.00	10,212
2017	2,245.00	7,078.00	9,323
2018	2,585.00	8,130.00	10,715
2019	1,329.00	5,304.00	6,633
2020	1,804.00	7,060.00	8,864
2021	2,239.00	8,247.00	10,486
2022	2,514.00	8,910.00	11,424

Fuente: SIES. Aplicación de descarga de datos. <https://www.sies.unam.mx/filtros.php>

- La tendencia a la feudalización de la UPN, al propiciarse la separación de la universidad en Unidades feudalizadas, frecuentemente controladas por los directores en turno y/o determinados grupos de poder, algunos convertidos en verdaderos “señores feudales” o caciques (a veces reelectos por varios

periodos).

- La hiperconcentración originaria y estructural del poder en todos los órganos de gobierno universitarios y la antidemocracia generalizada, que a su vez se ha traducido en: la discrecionalidad burocrático-autoritaria (antiacadémica) en la toma de decisiones, la crisis de legitimidad de sus actuales órganos de gobierno y la ingobernabilidad generalizada (que se ha traducido en un sinnúmero de conflictos internos en un gran número de Unidades -incluyendo la Unidad Ajusco, sede de su Rectoría-), la instauración perniciosa de un sinnúmero de cacicazgos en varias Unidades de la UPN, innumerables casos de corrupción académica y económica por parte de sus directivos[15], la violación sistemática de las normas establecidas y un largo etcétera.
- Opacidad burocrática en el manejo del presupuesto universitario:[16] La discrecionalidad en el uso de los recursos financieros, así como la falta de transparencia y de rendición de cuentas sobre su aplicación se han convertido en una costumbre de la mayor parte de los órganos de gobierno universitarios y de los gobiernos estatales:
 - Los gobiernos estatales, por lo general, mantienen en secreto el presupuesto federal asignado a las Unidades UPN de su Estado[17] (proveniente del FONE –Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo-), como una política ya normalizada, a pesar de que son fondos públicos que todos deberíamos de conocer[18], lo que se presta a la manipulación y desviación de recursos (coloquialmente, en el medio universitario se afirma que el presupuesto federal destinado a las UPN estatales es la “caja chica” de algunos gobiernos estatales).[19]
 - Las autoridades universitarias tampoco acostumbran rendir cuentas exhaustivas a sus comunidades universitarias y al pueblo en general (a pesar de que sus recursos federales son “dinero del pueblo”), amparándose en que no existe ninguna norma interna que les obligue a ello (coartada perfecta, considerando que son las mismas autoridades las que hacen las normas, dada la concentración del poder burocrático prevaleciente en la institución). Podría decirse que la UPN está diseñada como “un mundo al revés”, en tanto que sus autoridades no rinden cuentas a la comunidad universitaria y al pueblo en general “sino a sus jefes” (con excepción de las UPN estatales de Chihuahua, Durango y Sinaloa, en las que formalmente si se rinden informes de labores y financieros -aunque no siempre están disponibles-).[20]
- Violación a la legalidad institucional por las autoridades universitarias (Rectoría

y Directoras/es): se ha convertido en una práctica común la violación constante e impune a las normas universitarias y los acuerdos institucionales por parte de las autoridades de todos los niveles (desde la Rectoría que incumple los acuerdos del Consejo Académico[21] -supuesto “órgano máximo de gobierno” de la UPN-, hasta los casos de Directores de Unidad que durante su gestión han transgredido la normatividad establecida[22]).

Con el firme propósito de enfrentar y superar la crisis universitaria, en 2019 el Consejo Académico de la UPN y los tres sectores (académicos, estudiantes y administrativos) de la comunidad universitaria nacional, organizaron el **Congreso Nacional Universitario** (CNU) de forma democrática-participativa, planeado para ser desarrollado en dos fases (con base en una consulta nacional) y con un carácter resolutivo.

A causa de la pandemia por COVID-19, el CNU se llevó a cabo virtualmente hasta 2021, en su **primera fase**, [23] -como un hito en la historia universitaria, dada su trascendencia y altos niveles de participación-, llegando a un sinnúmero de consensos y acuerdos respecto a los temas de la agenda nacional acordada: *1.- Diagnóstico participativo. 2.- Proyecto y Modelo Educativo. 3.- Figura Jurídica*, destacando el acuerdo preponderante de la **Autonomía por Ley** para la UPN y los consensos respecto a la *restauración del carácter nacional* de la institución y su *democratización plena*. Los resolutivos del CNU fueron entregados a la *Comisión de Educación del Senado de la República* (el 8 de diciembre de 2021), con el fin de elaborar la nueva **Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica Nacional Autónoma de México**, [24] cuyo dictamen fue aprobado por dicha comisión el 12 de marzo de 2024, sin haberse sometido al pleno del Senado hasta ahora.

El CNU implicó el reencuentro de la comunidad universitaria nacional, después de casi 30 años de disgregación neoliberal, con un propósito común: **superar la policrisis neoliberal para fortalecer a la UPN**, rescatar su proyecto educativo nacional y democratizarla integralmente en la era postneoliberal. Inexplicablemente, las autoridades universitarias (en comunión con el Consejo Académico actual 2022-2024) incumplieron el mandato de la comunidad universitaria de realizar la **segunda fase del CNU** (la cual está pendiente), traicionando con ello a la misma comunidad -violando impunemente el principio de “no traicionar al pueblo”-.

[1] De acuerdo con el *Sistema Integrado de Información de la Educación Superior*

(SIIES) (disponible en: <https://www.siies.unam.mx/index.php>), la UPN tenía una matrícula total de 63,844 en 2019, 70,437 en 2020, 69,415 en 2021, 68,338 en 2022 y 65,554 en 2023 (último dato disponible), haciendo un promedio de **67,517.6** en el período quinquenal (ver Tabla 1).

El mismo SIIES presenta datos contradictorios sobre la matrícula anual de la UPN entre el *Reporte por institución* (<https://www.siies.unam.mx/inicio.php>), que indica una matrícula total de **65,554** en 2023, y el *Perfil estadístico del sistema nacional de educación superior (Del ciclo escolar 2023 – 2024)* (<https://www.siies.unam.mx/reporte.php>) en el que se indica una matrícula de **67,322** estudiantes en el ciclo 2023-2024 -si bien se aclara en este último caso que son cifras preliminares-.

En la información estadística del SIIES sobre la UPN no aparecen los datos de la matrícula actual de la *Universidad Pedagógica de Durango* (y sí aparecen los de las otras UPN descentralizadas estatales de Chihuahua y Sinaloa), en la que había **2,967** estudiantes en 2020 (*Informe Anual de Actividades de 2020*, pp. 12-13, disponible en: <http://www.upd.edu.mx/PDF/Documentos/Informe2020.pdf>) y **3,299** estudiantes en 2022 (<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/institution/universidad-pedagogica-de-durango>), los que tendrían que sumarse a la cifra oficial dada por el SIIES (que en 2022 era de 68,338 haciendo un total de **71,637** estudiantes). Asimismo, en el *Perfil estadístico del sistema nacional de educación superior (Del ciclo escolar 2022 – 2023)* se indica una matrícula total nacional de **71,281** estudiantes en la UPN.

[2] Entre 2014 (con 64,146 estudiantes) y 2022 (con 68,338 estudiantes) -ver Tabla 1- la UPN se mantiene en el grupo de las 10 universidades públicas que atienden a más estudiantes, sin embargo en 2023 cae a la posición #11, con una matrícula oficial de 65,554 alumnas y alumnos. Ver: SIIES. *Aplicación de descarga de datos* (2014-2023) en <https://www.siies.unam.mx/filtros.php>

[3] Por ej. en 2023 la UPN atendía a **4,420 estudiantes hablantes de lenguas indígenas** (Cfr. <https://www.siies.unam.mx/inicio.php>).

[4] Una multicrisis o **policrisis** (*polycrisis* en inglés) se refiere a la conjunción de varias crisis articuladas en un espacio social delimitado (desde una sociedad o región -incluyendo la sociedad global-, hasta una institución -como una universidad-

o un grupo social) en un momento histórico determinado: crisis económica, política, social, cultural, ideológica, educativa, climática, etc. (Morin y Kern, 1993: 71 ss., 107 ss.). El término *policrisis* fue acuñado originalmente por el filósofo y sociólogo francés Edgar Morin en su libro *Terre-Patrie* publicado en 1993 (edición en español: Morin, Edgar A. y Kern, Anne B. *Tierra-Patria*. Nueva Visión, Buenos Aires, 2006), el cual describe una situación compleja en la que múltiples crisis interconectadas convergen y se amplifican entre sí (crisis económica, ecológica, política -guerras-, múltiples desigualdades y malestar social, etc.), dando como resultado un predicamento complejo que es difícil de gestionar o resolver en el mundo global y en las sociedades contemporáneas; conceptualización retomada por diversos organismos internacionales en sus diagnósticos mundiales y regionales a partir de la pandemia por COVID-19. Ver: *Polycrisis* en <https://en.wikipedia.org/wiki/Polycrisis> y en el texto de Morin-Kern (1993/2006: pp. 107 ss., disponible en: <https://edgarmorinmultiversidad.org/index.php/descarga-tierra-patria.html>).

[5] De acuerdo con Göran Therborn, una **dictatocracia** o **dictocracia** política es una forma de dominación burocrática, una forma de gobierno burocrático autoritario o dictatorial (sin llegar a ser una dictadura pura dentro de un régimen democrático), basada en el *diktat* político (dictado, orden burocrática) ejercido por el funcionario en el poder y que es impuesto a sus subordinados, quien prioriza sus propios intereses por encima del interés general, y que se da cuando una burocracia estatal, controlada por las élites, impone sus decisiones a los demás en nombre de la “eficacia” (la *racionalidad burocrática* definida por Max Weber). Ver: Therborn, Göran (2016). *Los campos de exterminio de la desigualdad*. FCE, México.

[6] Ver:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4725561&fecha=29/08/1978#gsc.tab=0

[7] El valor de los bienes materiales de la UPN transferidos a los gobiernos estatales nunca se dio a conocer. Ver: Jiménez N., Yuri (2003). *Democracia Académico-Sindical y Reestructuración Educativa en la Universidad Pedagógica Nacional*. Plaza y Valdés, México (pp. 119-157).

[8] Por ej., en la **UPN de la Ciudad de México**: “Los estudiantes mexicanos deben cubrir solamente un derecho por inscripción a licenciatura de \$120.00 (pesos MX) y de \$20.00 por reinscripción semestral” (ver:

<https://upn.mx/index.php/estudiantes/preguntas-frecuentes>); en cambio, en la **UPN de Durango** el proceso de selección de nuevo ingreso a licenciatura cuesta

entre \$850 y \$1,700, el curso de inducción para ingreso a licenciatura está entre \$600 y \$1,200 y las “cuotas voluntarias” semestrales para las licenciaturas cuestan entre \$1,000 y \$2,300 (\$8,000 y \$18,400 en total por toda la licenciatura), el curso de inglés de licenciatura tiene un costo de \$800 por semestre; además, el examen profesional a nivel licenciatura cuesta entre \$4,500 y \$5,300 (más la carta de pasante -\$650- y la legalización del título -\$650-). En cuanto al doctorado: la inscripción por semestre vale \$13,000, el examen profesional cuesta \$23,000 (costo total por los seis semestres y el examen profesional: **\$101,000.00**). Ver: *Universidad Pedagógica de Durango. Cuotas de Recuperación. Enero-Julio de 2024*, en: <http://www.upd.edu.mx/PDF/Convocatorias/CuotasEnero-Junio2024.pdf>

En el caso de la **UPN del Estado de México**, las cuotas a nivel licenciatura son: examen de selección \$573, inscripción \$1,092, reinscripción \$873, examen profesional \$688 para la institución y \$401 por cada sinodal, expedición de título \$573, examen de regularización o extraordinario \$344; las cuotas a nivel maestría son: proceso de selección \$1,146, inscripción \$1,419, reinscripción semestral \$1,419, examen de grado \$917, más derecho a examen de grado por cada sinodal \$515. Cfr.: <https://upn151tolucacontrolescolar.blogspot.com/2017/08/nueva-tarifa-de-servicios-2017-para-la.html> .

[9] ...“Sino hay creación de plazas pues la carga aumenta” (entrevista a profesora de la UPN de Veracruz).

[10] Bibliotecas desactualizadas o cerradas, equipo de cómputo anticuado, falta de mantenimiento a sus instalaciones (por ej. el Restaurante de la Unidad Ajusco permanece cerrado desde 2019, sin explicación alguna de parte de las autoridades responsables), etc.

[11] Ver: *Presupuesto de Egresos de la Federación 2024. Análisis Funcional Programático Económico. Ramo: 11 Educación Pública*. Enero de 2024; p. 11. <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2024/home>).

[12] Ver: SIIES Indicadores por Institución: Universidad Pedagógica Nacional: rubro “Producción indexada” en <https://www.siies.unam.mx/inicio.php>

[13] Ejemplo de dichas prácticas en materia de **contratación laboral**: “Yo creo que hay dos puntos clave en esta situación. 1) El uso clientelar y discrecional de la asignación de plazas por parte de los directores y vinculados al SNTE y otros grupos

locales que hacen uso patrimonialista de una institución pública como la UPN. 2) La violación del artículo 123 que garantiza que a trabajo igual salario igual, lo que se viola flagrantemente con el modelo de asignación discrecional de contratos laborales a los trabajadores. Se tiene suficiente evidencia documentada de estos casos en un importante número de Unidades en el país.” (entrevista a informante clave de la UPN de Morelos).

[14] Otro ejemplo de dichas prácticas: en las Unidades UPN de Veracruz, a los académicos de tiempo completo definitivos se les imponen 7 grupos como carga docente (20-24 horas semanales frente a grupo, sin considerar las horas de preparación de cada clase), por parte de los directores y a los interinos aún más grupos, en detrimento de otras actividades sustantivas como la docencia y la difusión (profesora de la UPN de Veracruz).

[15] Los casos de corrupción en las Unidades de la UPN documentados en la prensa nacional y redes sociales son múltiples: *La Jornada de Oriente* 20/11/2024: **Director y líder sindical obtienen máximas plazas en la UPN sin acreditar estudios y sin pasar examen de oposición** (<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/director-y-lider-sindical-obtienen-maximas-plazas-en-la-upn-sin-acreditar-estudios-y-sin-pasar-examen-de-oposicion/>). *Agendamx–Voces autónomas de la UPN* (17/08/2024): **Dictadura feudal en la UPN: los abusos de poder de las autoridades universitarias** (<https://www.facebook.com/AgendamxConsultores/videos/523791236744044>). *Insurgencia Magisterial* 6/09/2024: **Corrupción, violencias y despidos en la UPN en tiempos de la 4T** (<https://insurgenciamagisterial.com/corrupcion-violencias-y-despidos-en-la-upn-en-tiempos-de-la-4t/>). *La calle libre* 22/04/2024: **La Universidad Pedagógica Nacional Inmersa en la Ineficacia, la Ineficiencia y la Corrupción** (<https://lacallelibre.com.mx/2024/04/22/la-universidad-pedagogica-nacional-inmersa-en-la-ineficacia-la-ineficiencia-y-la-corrupcion/>). *La Jornada de Oriente* 15/12/2023: **Rechazan en la UPN intervención del SNTE 23 en la elección de director** (<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/rechazan-en-la-upn-intervencion-del-snte-23-en-la-eleccion-de-director/>). *El Sol de la Laguna* 11/11/2023: **Maestros de la UPN señalan actos de corrupción en la entrega de plazas** (<https://oem.com.mx/elsoldelalaguna/local/maestros-de-la-upn-senalan-actos-de-corrupcion-en-la-entrega-de-plazas-13257453>). *El Sur* (21/11/2023): **Continúa el paro en la UPN de Iguala; no logran acuerdos con autoridades educativas** (<https://suracapulco.mx/impreso/2/continua-el-paro-en-la-upn-de-iguala-no-logran-acuerdos-con-autoridades-educativas/>). *La Izquierda Diario* 20/08/2022: **Trabajadores UPN-Unidad Chiapas se van a huelga por abusos laborales y corrupción**

(<https://www.laizquierdadiario.com/Trabajadores-UPN-Unidad-Chiapas-se-van-a-huelga-por-abusos-laborales-y-corrupcion>). *San Luis al instante* 6/02/2019: **Posibles actos de corrupción en SEGE-UPN 241 en asignación de plazas de docencia** (<https://www.sanluisalinstante.com.mx/2019/02/posibles-actos-de-corrupcion-en-sege.html>). *Quintana Roo Hoy* 10/05/2016: **UPN bajo la corrupción** (<https://quintanaroo.com/quintanaroo/chetumal/upn-bajo-la-corrupcion/>).

[16] El presupuesto universitario de cada **Unidad UPN estatal** “se compone de 3 fuentes:

- 1) el presupuesto federal congelado [del *Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)*].
- 2) el presupuesto estatal, sobre todo, prestaciones estatales, gasto en infraestructura y equipo, mantenimiento.
- 3) ingresos propios reportados por inscripciones y cuotas del alumnado y no reportados, como diplomados y cursos -por ejemplo de nivelación- cubiertos por el alumnado y que no ingresan a las cuentas de la institución” (*entrevista a profesor de la UPN de Morelia*).

El presupuesto universitario de las **Unidades UPN de la CDMX** -incluyendo la Unidad Ajusco- se compone de 2 fuentes:

- 1) Presupuesto de Egresos de la Federación -PEF- (\$1,077,129,930 en 2024 y \$1,114,861,507 para 2025), cuyo ejercicio desglosado comúnmente no es notificado a la comunidad universitaria por la Rectoría en turno. Ver: <https://upn.mx/index.php/estudiantes/posgrados?view=article&id=174:presupuesto-asignado-y-ejercido-upn&catid=26> . Por ej., a pesar de que es obligación de la Rectoría en turno poner a consulta ante el Consejo Académico “el proyecto de presupuesto anual de la institución, así como informarle del ejercicio presupuestal anterior un informe anual” (fracción XI del art. 12 del Decreto de creación de la UPN), eso nunca ocurrió en el periodo 2019-2021, a causa de la hiperconcentración del poder en la cúpula burocrática universitaria.
- 2) Ingresos propios (cifra desconocida por lo general, con algunas excepciones).

[17] Excepto los casos de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, de Chihuahua y de Durango, las cuales, como organismos descentralizados estatales,

sí están obligadas a hacer públicos sus estados financieros.

[18] En el SIIES el presupuesto nacional de la UPN está vacío, una muestra más de que no se conoce públicamente en su totalidad (ver: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <https://www.siies.unam.mx/inicio.php>).

[19] Por ej., el gobierno del Estado de México se ha negado a informar al respecto a la comunidad universitaria de la UPN 151 de Toluca (y al pueblo del estado y del país), a pesar de la demanda expresa de la misma comunidad, en cambio la respuesta gubernamental ha sido la represión contra los líderes de esa comunidad (mediante despidos injustificados, acoso laboral y campañas de desprestigio). Ver: <https://www.facebook.com/profile.php?id=61552491940262> y <https://www.facebook.com/profile.php?id=61553165317022>

[20] Por ej. en el caso de las Unidades del estado de Veracruz, los directores de las cinco Unidades nunca rinden cuentas -a pesar de que son elegidos por sus comunidades-: “Nunca informan de nada, en asuntos financieros hay opacidad en el manejo de recursos” (informante clave).

[21] Como botón de muestra: De conformidad con los documentos oficiales del Consejo Académico (CA) para la organización del **Congreso Nacional Universitario** (CNU) -septiembre de 2019- y como resultado de la consulta nacional organizada por el mismo CA (en 2019), se acordó realizar el CNU con “carácter resolutivo” (Ver: CA. *Congreso Nacional Universitario*, p. 4) y en dos etapas, sin embargo solo se llevó a cabo la primera fase del CNU en 2021, ante la negativa de la Rectoría y del CA a organizar la segunda fase del CNU, a pesar de las altas expectativas de la comunidad universitaria nacional (Ver: *CNU Documento completo* en: <https://congreso.upnvirtual.edu.mx/index.php/objetivos-y-organizaci%C3%B3n/presentaci%C3%B3n.html> . Cfr. <https://congreso.upnvirtual.edu.mx/>), con lo que se repite la historia de los Congresos Universitarios de la UNAM y el IPN, saboteados por su burocracia dorada.

[22] “Falta el tema de reelección de directores [quienes se reeligen por encima de la normatividad establecida], otorgamientos de interinatos sin atender a los reglamentos y sin transparencia. Acá en la [Unidad] 151 es la violación sistemática a todos los reglamentos. Por ejemplo, hay un “negocio” de venta de credenciales. El estudiantado tiene dos tipos de credenciales, la que la institución le proporciona y la

que compran” (informante clave de la UPN de Toluca, Estado de México). “Un caso emblemático es el de la Unidad Morelos, en el que el director se niega a desocupar el puesto, en el que ha permanecido desde 2015 (tres periodos) sin convocar a elecciones, como lo establece la normatividad de la UPN” (informante clave de la UPN de Morelos).

[23] Ver sitio oficial del CNU: <https://congreso.upnvirtual.edu.mx/>

[24] Conforme al mandato establecido en la **Ley General de Educación Superior**, en su artículo transitorio **Vigésimo Primero**: “*Dentro de los ciento ochenta días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, la Universidad Pedagógica Nacional, por conducto de su Consejo Académico, convocará a un espacio de deliberación y consulta con el propósito de analizar la viabilidad de modificar su naturaleza jurídica. Los acuerdos adoptados en dicho espacio se harán llegar al H. Congreso de la Unión para que, en su caso, analice la posibilidad de realizar las modificaciones respectivas a los ordenamientos jurídicos correspondientes.*” (ver http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf).

Fotografía: crónica

Fecha de creación

2025/01/14